

Radicación: N° 2016-264  
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Nancy Quintero Murillo y otros  
Accionado: Nación – Ministerio de Defensa y otros



#### JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2016-264  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: NACY QUINTERO MURILLO Y OTROS  
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS.

Se encuentra el proceso al Despacho con memorial visto a folio 92, por el apoderado de la demandante, en el que autoriza como Dependiente Judicial a la señorita ANGELA MARIA LOPEZZ POLANCO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.106.398.010, aportando a la solicitud, copia del recibo de pago del semestre B 2017 en el programa de derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Conforme lo anterior, se autoriza a la señorita ANGELA MARIA LOPEZZ POLANC, como dependiente judicial del apoderado de la parte demandante con las facultades establecidas en el Decreto 196 de 1971.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firma manuscrita de Cesar Augusto Delgado Ramos.  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué